

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28010** *EMILIO HIGUERA ALONSO*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 882/08 ejecución 238/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eimsertec, Sociedad Limitada, contra el demandado Emilio Higuera Alonso se ha dictado el día 3-9-10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado Emilio Higuera Alonso en situación de insolvencia total por importe de 8.176,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100066148-1